

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3
- Servicio de Inspección 4

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, de 2 de junio de 2017, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado para el Curso Académico 2015/2016. 8
- Depósito de Tesis Doctorales (Programas en Extinción - R.D. 1393/2007) 18

### VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales 22

### GERENCIA

- Resolución de la convocatoria para la incorporación de Personal Laboral de Administración y Servicios a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática 22
- Relación de excluidos de la convocatoria de las ayudas sociales 2017 23
- Resolución de 31 de mayo de 2017 del rector de la UNED por la que se efectúa convocatoria pública para la contratación de personal investigador de apoyo al proyecto Platform Integration of Laboratories based on the Architecture of visIR (PILAR) 24

### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Programa del Seminario del Máster Universitario en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica 27
- XXVI Seminario Internacional del Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías (SELITEN@T) 29

### FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> Carmen Muguruza Cañas. Modificación del horario de asistencia al estudiante 29

### CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA

- Comunicado para los directores/as de los Centros Asociados 30

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 30

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 32

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 36

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 37

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON PEDRO GONZALO CORTIÑAS VÁZQUEZ**, a petición propia, como Delegado del rector para los Centros en el Exterior de esta Universidad, con efectos de 5 de junio de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA BEATRIZ MAÑAS RAMÍREZ**, a petición propia, como Vicerrectora adjunta de Calidad de esta Universidad, con efectos de 31 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON VICENTE PÉREZ FERNÁNDEZ**, por conclusión del mandato del rector que lo nombró, como Vicerrector adjunto de Centros Asociados de esta Universidad, con efectos de 12 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA PILAR RUIZ-VA PALACIOS**, por conclusión del mandato rectoral, como Directora de Protocolo de esta Universidad, con efectos de 12 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANDRÉS LÓPEZ DE LA LLAVE RODRÍGUEZ**, a petición propia, como Coordinador de la especialidad de Educación Física del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, con efectos de 30 de abril de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Centros Asociados y Relaciones Institucionales, vengo en nombrar Vicerrector adjunto de Centros en el Exterior y Relaciones Institucionales de esta Universidad, a **DON SEBASTIÁN RUBÉN GÓMEZ PALOMO**, con efectos de 6 de junio de 2017.

Madrid, 7 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Centros Asociados y Relaciones Institucionales, vengo en nombrar Vicerrector adjunto de Centros Asociados de esta Universidad, a **DON VICENTE PÉREZ FERNÁNDEZ**, con efectos de 13 de mayo de 2017.

Madrid, 7 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Vicerrector adjunto de Divulgación Científica Internacional de esta Universidad, a **DON CARLOS JOSÉ ELÍAS PÉREZ**, con efectos de 1 de junio de 2017.

Madrid, 8 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Vicerrectora adjunta de Internacionalización y Cooperación de esta Universidad, a **DOÑA BRIGITTE LEGUEN PERES**, con efectos de 1 de junio de 2017.

Madrid, 8 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora de Protocolo de esta Universidad, a **DOÑA PILAR RUIZ-VA PALACIOS**, con efectos de 13 de mayo de 2017.

Madrid, 7 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Coordinador de la especialidad de Educación Física del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, a **DON ÁNGEL DE JUANAS OLIVA**, cargo asimilado a Director de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de mayo de 2017.

Madrid, 6 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

### 3.- Servicio de Inspección

#### Unidad de apoyo al Servicio de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

#### Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS

##### Exp. 048/17

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M. P. C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Bases Físicas del Medio Ambiente” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

*Exp. 105/17*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña S. M. P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Ecología I” del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES***E.D. 181/16*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO,** en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don L. S.** autor disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”,** imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Técnicas de Predicción Turística”, “Política Económica Turística” y “Comportamiento del Consumidor”, y de convocatoria del Curso Académico 2015/2016, que deberá materializarse con la pérdida de las calificaciones obtenidas en las mismas durante el curso 2015/2016, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el curso citado.** Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2015/2016, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

*Exp. 019/17*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don Ó. S. L.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Economía Mundial” del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

*Exp. 099/17*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J. M. L. H.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Contabilidad de Costes para la Empresa Turística” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO***Exp. 006/17*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C. F. C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 020/17**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J. V. P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Internacional Público” del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 026/17**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña J. M. J. G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Gestión Pública” del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 046/17**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M. T. M. F.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario I” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN****Exp. 043/17**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don F. P. P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Pedagogía Social” del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 084/17**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A. R. de F. G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Educación, Economía y Desarrollo” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA****Exp. 033/17**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña P. F. G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida**

de matrícula en la asignatura “*Antropología Filosófica I*” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

*Exp. 072/17*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Don E. R. R. T. autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Antropología Económica I” del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### **Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

*Exp. 029/17*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Doña N. E. D. autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Textos Literarios del Siglo de Oro” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

*Exp. 034/17*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Don J. L. G. V. autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia de la Filosofía en la Edad Moderna” del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### **Estudiantes de la FACULTAD PSICOLOGÍA**

*Exp. 027/17*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Don J. E. M. autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Psicología de los Grupos” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

### 4.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, de 2 de junio de 2017, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado para el Curso Académico 2015/2016.

#### Sección de Gestión de Doctorado

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en la reunión celebrada el día 18 de enero de 2017, acordó realizar la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso académico 2015/2016 (convocatoria publicada en el BICI nº 14 – Anexo II, de 24 de enero de 2017).

En el punto 5.2 de la citada convocatoria se establece que será el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización quien resolverá y adjudicará los citados premios. Por ello, una vez recibidas las selecciones de candidatos propuestas por las Comisiones de Doctorado, o Tribunales evaluadores, de las respectivas Facultades y Escuelas (o, en su caso, Secciones), y vista la propuesta acordada por la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en su reunión del día 31 de mayo de 2017, en el uso de las mencionadas atribuciones, la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización resuelve:

**PRIMERO.-** Conceder los premios extraordinarios a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I. Esta resolución se notificará personalmente, y por escrito, a los beneficiarios, desde las respectivas Facultades o Escuelas (y, en su caso, Secciones). Todos aquellos Doctores a quienes les haya sido concedido un Premio Extraordinario tendrán derecho a:

- la expedición de un Diploma/Certificado que acredite la concesión del premio,
- la exención, o devolución en su caso, del importe de las tasas de expedición del título de Doctor.

**SEGUNDO.-** Hacer público, según se detalla en el Anexo II, la relación de solicitudes, por orden de prelación con la puntuación obtenida por cada uno de los solicitantes, recibidas en cada Facultad o Escuela (y, en su caso, Secciones), así como la indicación expresa, en su caso, de las causas de denegación o exclusión de solicitudes. En el mismo anexo se especifica el número de Tesis Doctorales leídas, para esta convocatoria, en cada Facultad o Escuela (y, en su caso, Secciones) y el número de premios extraordinarios que, en función de las mismas, se ha concedido.

Contra la presente resolución, de concesión de los Premios Extraordinarios, adoptada por la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Madrid, a 2 de junio de 2017, Fdo.: D.ª Esther Souto Galván, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN.

## ANEXO I

## SOLICITANTES QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO

BENEFICIARIOS/AS	FACULTAD / ESCUELA / INSTITUTO (SECCIÓN)
GUERRA VAQUERO, Ana Ylenia	DERECHO
GARCÍA LUDEÑA, M. <sup>a</sup> Teresa	DERECHO
SAN JUÁN MUÑOZ, Enrique	DERECHO
MARTÍNEZ QUES, Alfredo	DERECHO
DE VIVERO PORRAS, M <sup>a</sup> del Carmen	DERECHO
GÓMEZ SOLER, Eduardo	DERECHO
PINTO PALACIOS, Fernando	DERECHO
ARBESÚ GONZÁLEZ, Vanesa	DERECHO
CUADRÓN AMBITE, Susana	DERECHO
PÉREZ ÁLVAREZ, Carla Zulima	DERECHO
LABORDA VALLE, Emilio Ignacio	DERECHO
PERNÍAS SOLERA, Santiago	DERECHO
GARCÍA DEL VADO, Francisco Rubén	DERECHO
FRIEYRO ELÍCEGUI, Sofía	DERECHO
VELASCO QUINTANA, Pablo Honorio	DERECHO
VARGAS EMELÍN, Elisa	ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (ECONÓMICAS)
MIGUEL BURGOS, Ana Belén	ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (ECONÓMICAS)
SERRANO GARCÍA, Gracia	ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (ECONÓMICAS)
MOLINA MARFIL, José Antonio	ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (ECONÓMICAS)
SEBASTIÁ COSTA, Francisco	ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (ECONÓMICAS)
MARTÍN DOMÍNGUEZ, Isabel	ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (EMPRESARIALES)
MARTÍN MARTÍNEZ, Víctor M.	ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (EMPRESARIALES)
GIL QUINTANA, Javier	EDUCACIÓN
ANTÓN CUADRADO, Raúl	EDUCACIÓN
CANTILLO VALERO, Carmen	EDUCACIÓN
BARBAS COSLADO, Ángel	EDUCACIÓN
ARRIBAS DÍAZ, Jorge Antonio	EDUCACIÓN
ARTIEDA, Teresa Laura	EDUCACIÓN
DOMINGO GÓMEZ, Belinda	EDUCACIÓN
FARFÁN SOSSA, Sulma	EDUCACIÓN
GÓMEZ DÍAZ, Rosa María	EDUCACIÓN
SEGURA MARTÍN, José Antonio	EDUCACIÓN
DEL SER PÉREZ, Fernando	EDUCACIÓN
ALCALÁ IBÁÑEZ, M <sup>a</sup> Lourdes	EDUCACIÓN
MARTÍNEZ MARTÍN, Judith	EDUCACIÓN
GÓMEZ GÓMEZ, Marta	EDUCACIÓN
CANO CARRILLO, Jesús Salvador	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES
ÁVILA MARÍN, Antonio Luis	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES

CLAVER GIL, Juan	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES
CALVO HERRERO, Miguel	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES
ABAD CARDIEL, Ismael	E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA
PRIETO NADAL, Ana	FILOLOGÍA
NIETO YUSTA, Olivia María	FILOLOGÍA
MIRA GIMÉNEZ, Mario	FILOLOGÍA
ROJAS SÁNCHEZ, Pablo	FILOLOGÍA
TORRES MARQUÍNEZ, Catalina	FILOLOGÍA
GARCÍA CONESA, Isabel María	FILOLOGÍA
SOLÁNS GARCÍA, Mari Ángeles	FILOLOGÍA
MORILLO MORALES, Julia	FILOLOGÍA
FERNÁNDEZ LÓPEZ, Esther	FILOLOGÍA
VALDÉS POZUECO, María Caterín	FILOLOGÍA
NICOLÁS MARTÍNEZ, María del Pilar	FILOLOGÍA
ATIENZAR GARCÍA, María del Carmen	FILOLOGÍA
HERNÁNDEZ PASTOR, Diana	FILOLOGÍA
SÁNCHEZ CARRÓN, Irene	FILOLOGÍA
MOLINA ARTALOYTIA, Francisco	FILOSOFÍA
GARCÍA-MORÁN ESCOBEDO, Juan	FILOSOFÍA
GRIJALBA UCHE, Miguel	FILOSOFÍA
FERNÁNDEZ CARUCHO, Verónica	FILOSOFÍA
PÁEZ DE LA CADENA TORTOSA Francisco	FILOSOFÍA
MILAGRO PINTO, Alba	FILOSOFÍA
BARDELAS ÁLVAREZ, Silvia	FILOSOFÍA
ROSCALES SÁNCHEZ, Secundina	FILOSOFÍA
MARTÍN VALDEPEÑAS YAGÜE, Mª Elisa	GEOGRAFÍA E HISTORIA
URIGÜEN LÓPEZ DE SANDALIANO, Natalia	GEOGRAFÍA E HISTORIA
RODRÍGUEZ GALINDO, Vanesa	GEOGRAFÍA E HISTORIA
ALONSO FERNÁNDEZ, Carmen	GEOGRAFÍA E HISTORIA
MUÑOZ SERRULLA, Mª Teresa	GEOGRAFÍA E HISTORIA
ACHA BARRAL, Rocío	GEOGRAFÍA E HISTORIA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Francisco Javier	GEOGRAFÍA E HISTORIA
GASCÓN CHOPO, Carles	GEOGRAFÍA E HISTORIA
SÁNCHEZ COLLADO, Juan Carlos	GEOGRAFÍA E HISTORIA
ARAGÜÉS ESTRAGUÉS, Rosa María	GEOGRAFÍA E HISTORIA
MOYA ALCANÍZ, Francisca	GEOGRAFÍA E HISTORIA
GARCÍA RAMOS, Mª Dolores	GEOGRAFÍA E HISTORIA
GÓMEZ DE AVELLANEDA SABIO, Carlos	GEOGRAFÍA E HISTORIA
GARCÍA AEL, Mª Cristina	PSICOLOGÍA
VALERO IBÁÑEZ, Encarnación	PSICOLOGÍA
ESTERAS PEÑA, Jesús	PSICOLOGÍA
BLASCO JIMÉNEZ, Davinia	CIENCIAS (QUÍMICAS)
GARCÍA MAYOR, Asunción	CIENCIAS (QUÍMICAS)

RUIZ RAMAS, Rubén	POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (POLÍTICAS)
HOMBRADO MARTOS, Angustias María	POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (POLÍTICAS)
AGULLÓ PASTOR, Marco Vinicio	POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (POLÍTICAS)
GOMIZ PASCUAL, María del Pilar	POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (SOCIOLOGÍA)
ROBLES GAVIRA, Gabriel	POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (SOCIOLOGÍA)
DE LORENZO GILSANZ, Francisco Javier	POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (SOCIOLOGÍA)
CASTRO TORRES, José Ignacio	INST. UNIV. "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"
PENA RODRÍGUEZ, Alberto	ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES)
MONSÓ GIL, Susana	ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES)
FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana	ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES)
ROMÁN GONZÁLEZ, Marcos	ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES)
MARTÍN HERRERA, David	ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS)
SAURA FREIXES, Nuria	ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS)
CASTAÑÓN JIMÉNEZ, Carmen	ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS)
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, José Alfredo	ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS)

**ANEXO II****SOLICITUDES PRESENTADAS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA****FACULTAD DE DERECHO**

- Tesis Leídas: 75
- Premios Asignados: 15

<b>Solicitantes</b>	<b>Puntuación</b>
GUERRA VAQUERO, Ana Ylenia	27,50
GARCÍA LUDEÑA, M. <sup>a</sup> Teresa	20,95
SAN JUÁN MUÑOZ, Enrique	20,75
MARTÍNEZ QUES, Alfredo	13,10
DE VIVERO PORRAS, M. <sup>a</sup> del Carmen	11,50
GÓMEZ SOLER, Eduardo	11,25
PINTO PALACIOS, Fernando	11,00
ARBESÚ GONZÁLEZ, Vanesa	10,70
CUADRÓN AMBITE, Susana	9,00
PÉREZ ÁLVAREZ, Carla Zulimar	7,95
LABORDA VALLE, Emilio Ignacio	7,55
PERNÍAS SOLERA, Santiago	7,14
GARCÍA DEL VADO, Francisco Rubén	6,50
FRIEYRO ELÍCEGUI, Sofía	5,00
VELASCO QUINTANA, Pablo Honorio	4,10
DURO CARRIÓN, Susana	3,00
BLANCO QUINTANA, M. <sup>a</sup> Jesús	1,50

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (SECCIÓN ECONÓMICAS)**

- Tesis Leídas: 28
- Premios Asignados: 6

<b>Solicitantes</b>	<b>Puntuación</b>
VARGAS EMELÍN, Elisa	13,45
MIGUEL BURGOS, Ana Belén	7,25
SERRANO GARCÍA, Gracia	3,90
MOLINA MARFIL, José Antonio	3,45
SEBASTIÁ COSTA, Francisco	3,40
BELTRÁN PASCUAL, Mauricio	1,50
SÁEZ DE JAÚREGUI, Luis María	1,00

**OBSERVACIONES:**

La Comisión propone la concesión de 5 premios quedando desierto uno.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (SECCIÓN EMPRESARIALES)**

- Tesis Leídas: 10
- Premios Asignados: 2

<b>Solicitantes</b>	<b>Puntuación</b>
MARTÍN DOMÍNGUEZ, Isabel	3,25
MARTÍN MARTÍNEZ, Víctor M.	2,10

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

- Tesis Leídas: 72
- Premios Asignados: 14

<b>Solicitantes</b>	<b>Puntuación</b>
GIL QUINTANA, Javier	15,75
CANTILLO VALERO, Carmen	9,25
ANTÓN CUADRADO, Raúl	8,98
BARBAS COSLADO, Ángel	8,50
ARRIBAS DÍAZ, Jorge Antonio	7,00
ARTIEDA, Teresa Laura	6,85
DOMINGO GÓMEZ, Belinda	6,25
FARFÁN SOSSA, Sulma	5,85
GÓMEZ DÍAZ, Rosa María	4,75
SEGURA MARTÍN, José Antonio	4,75
DEL SER PÉREZ, Fernando	3,75
ALCALÁ IBÁÑEZ, M. <sup>a</sup> Lourdes	3,00
MARTÍNEZ MARTÍN, Judith	2,85
GÓMEZ GÓMEZ, Marta	2,55
GALIANO PÉREZ, José	2,00
DE CASTRO DE LA FUENTE, Concepción	1,10
FILGUEIRA PÉREZ, M. <sup>a</sup> Ángeles	1,85
GARCÍA MARTÍNEZ, Sara	1,25
GARCÍA PEDRAZA, Rubén	0,75

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES**

- Tesis Leídas: 22
- Premios Asignados: 4

<b>Solicitantes</b>	<b>Puntuación</b>
CANO CARRILLO, Jesús Salvador	12,98
ÁVILA MARÍN, Antonio Luis	12,39
CLAVER GIL, Juan	10,27
CALVO HERRERO, Miguel	6,48
CARMONA LOECHES, Pablo	5,73

DE PALACIO RODRÍGUEZ, Carlos	4,75
VALLADOLID ALONSO, Antonio	4,46
GUTIÉRREZ REGUERAS, José María	3,92

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**

- Tesis Leídas: 6 (3, en el curso 2015/2016, de la presente convocatoria; y, 3, en el anterior curso 2014/2015)
- Premios Asignados: 1

Solicitantes	Puntuación
ABAD CARDIEL, Ismael	23,00

**FACULTAD DE FILOLOGÍA**

- Tesis Leídas: 69
- Premios Asignados: 14

Solicitantes	Puntuación
PRIETO NADAL, Ana	9,90
NIETO YUSTA, Olivia María	8,80
MIRA GIMÉNEZ, Mario	8,00
ROJAS SÁNCHEZ, Pablo	5,60
TORRES MARQUÍNEZ, Catalina	4,80
GARCÍA CONESA, Isabel María	4,45
SOLÁNS GARCÍA, Mariángel	3,10
MORILLO MORALES, Julia	3,00
FERNÁNDEZ LÓPEZ, Esther	2,70
VALDÉS POZUECO, María Caterina	2,70
NICOLÁS MARTÍNEZ, María del Pilar	2,50
ATIENZAR GARCÍA, María del Carmen	2,30
HERNÁNDEZ PASTOR, Diana	2,30
SÁNCHEZ CARRÓN, Irene	2,30
SANTOS SOPENA, Óscar Olivier	2,10
IDOTTA, Francesco	2,05
MARTÍNEZ BERRIOCHOA, Alejandro	1,90
PALACIO ORTÍZ, Nortan Javier	1,70
CASERO OSORIO, Elisa María	1,50
TORRES ÁLVAREZ, Mónica	1,30
GRANDA ROSSI, Isabel	1,10
BONACCORSI, Annalisa Domenica	0,90
RODRÍGUEZ ROMERA, María Isabel	0,80
MERINO MADRID, Antonio	0,70
OSUNA OSUNA, María Teresa	0,70

**FACULTAD DE FILOSOFÍA**

- Tesis Leídas: 38
- Premios Asignados: 8

<b>Solicitantes</b>	<b>Puntuación</b>
MOLINA ARTALOYTIA, Francisco	23,00
GARCÍA-MORÁN ESCOBEDO, Juan	23,00
GRIJALBA UCHE, Miguel	13,00
FERNÁNDEZ CARUCHO, Verónica	12,50
PÁEZ DE LA CADENA TORTOSA Francisco	7,10
MILAGRO PINTO, Alba	7,00
BARDELAS ÁLVAREZ, Silvia	6,00
ROSCALES SÁNCHEZ, Secundina	2,50
FERNÁNDEZ JERÓNIMO, Daniel Gonzalo	2,00

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

- Tesis Leídas: 67
- Premios Asignados: 13

<b>Solicitantes</b>	<b>Puntuación</b>
MARTÍN VALDEPEÑAS YAGÜE, M. <sup>a</sup> Elisa	27,75
URIGÜEN LÓPEZ DE SANDALIANO, Natalia	26,25
RODRÍGUEZ GALINDO, Vanesa	16,70
ALONSO FERNÁNDEZ, Carmen	14,00
MUÑOZ SERRULLA, M. <sup>a</sup> Teresa	13,50
ACHA BARRAL, Rocío	13,25
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Francisco Javier	12,75
GASCÓN CHOPO, Carles	12,00
SÁNCHEZ COLLADO, Juan Carlos	11,25
ARAGÜÉS ESTRAGUÉS, Rosa María	10,75
MOYA ALCAÑÍZ, Francisca	9,75
GARCÍA RAMOS, M. <sup>a</sup> Dolores	6,25
GÓMEZ DE AVELLANEDA SABIO, Carlos	6,25
CAMAZÓN LINACERO, Juan Pablo	5,25
FERNÁNDEZ-TEJEDA VELA, Francisco	4,00
VISO OUTERIÑO, Alberto	3,00
ARSUAGA LABORDE, Diego	1,50
RUIZ SASTRE, Emilio	(*)

(\*) Solicitud excluida del baremo y evaluación, y de opción al premio, en aplicación del apartado 1.5 de las bases de la convocatoria.

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

- Tesis Leídas: 21
- Premios Asignados: 4

Solicitantes	Puntuación
GARCÍA AEL, M. <sup>a</sup> Cristina	13,20
VALERO IBÁÑEZ, Encarnación	11,40
ESTERAS PEÑA, Jesús	8,40
DE MARCHIS PICCIOL, Giorgio	2,60
HIJÓS LARRAZ, Luis Alfonso	1,40
VÉREZ COTELO, Natalia Asunción	(*)

(\*) Solicitud excluida del baremo y evaluación, y de opción al premio, en aplicación del apartado 1.5 de las bases de la convocatoria

**OBSERVACIONES:**

La Comisión propone la concesión de 3 premios quedando desierto uno.

**FACULTAD DE CIENCIAS (SECCIÓN MATEMÁTICAS)**

- Tesis Leídas: 4  
(1, en el curso 2015/2016, de la presente convocatoria; y 3, en cursos anteriores correspondientes a convocatorias previas)

**OBSERVACIONES:**

Al ser inferior a 5, se acumularán a las tesis que se lean en el próximo curso.

**FACULTAD DE CIENCIAS (SECCIÓN FÍSICAS)**

- Tesis Leídas: 3  
(2, en el curso 2015/2016, de la presente convocatoria; y 1 en cursos anteriores correspondientes a convocatorias previas)

**OBSERVACIONES:**

Al ser inferior a 5, se acumularán a las tesis que se lean en el próximo curso

**FACULTAD DE CIENCIAS (SECCIÓN QUÍMICAS)**

- Tesis Leídas: 12
- Premios Asignados: 2

Solicitantes	Puntuación
BLASCO JIMÉNEZ, Davinia	17,00
GARCÍA MAYOR, Asunción	13,75
FERRERA ESCUDERO, Santiago	12,50
IRIARTE CELA, Mercedes	12,25
VIVES MARTÍNEZ, Carlos Mariano	5,50
BARTOLOMÉ JIMENO, Mónica	5,25

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (SECCIÓN POLÍTICAS)**

- Tesis Leídas: 16  
(14, en el curso 2015/2016, de la presente convocatoria; y, 2 en cursos anteriores correspondientes a convocatorias previas)
- Premios Asignados: 3

Solicitantes	Puntuación
RUIZ RAMAS, Rubén	18,70
HOMBRADO MARTOS, Angustias María	13,20
AGULLÓ PASTOR, Marco Vinicio	11,50
VILLALBA FERNÁNDEZ, Aníbal	3,00
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Antonio Jesús	1,00

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (SECCIÓN SOCIOLOGÍA)**

- Tesis Leídas: 13
- Premios Asignados: 3

Solicitantes	Puntuación
GOMIZ PASCUAL, M. <sup>a</sup> del Pilar	9,75
ROBLES GAVIRA, Gabriel	4,00
DE LORENZO GILSANZ, Francisco Javier	3,00

**INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"**

- Tesis Leídas: 29
- Premios Asignados: 6

Solicitantes	Puntuación
CASTRO TORRES, José Ignacio	3,40
FRÍAS SÁNCHEZ, Carlos Javier	0,60
GALÁN PABLO, Francisco	0,40

**OBSERVACIONES:**

La Comisión propone únicamente la concesión de 1 premio quedando desiertos cinco.

**ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**

- Total Tesis Leídas: 40
- Total Premios Asignados: 8

**ÁREA DE ARTE Y HUMANIDADES**

Solicitantes	Puntuación
PENA RODRÍGUEZ, Alberto	11,00
MONSÓ GIL, Susana	8,70
FARO CARBALLA, José Antonio	7,40
CRIADO DE DIEGO, Cecilia	2,30

**ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES**

<b>Solicitantes</b>	<b>Puntuación</b>
FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana	19,10
ROMÁN GONZÁLEZ, Marcos	15,30
ALCONCHEL MORALES, Gabriel	2,95
SAN ROMÁN LÓPEZ, Marta Gloria	1,20
MANOTA SÁNCHEZ, Marco Antonio	1,05

**ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS**

<b>Solicitantes</b>	<b>Puntuación</b>
MARTÍN HERRERA, David	14,65
SAURA FREIXES, Nuria	6,80
CASTAÑÓN JIMÉNEZ, Carmen	4,35
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, José Alfredo	2,80
PUTIN, Alessia	2,30
CANTOS PADILLA, Isabel Maria	1,50
CEREZO MARISCAL, José Manuel	1,30
SÁNCHEZ GARRIDO, Idelfonso	0,40

**5.- Depósito de Tesis Doctorales (Programas en Extinción - R.D. 1393/2007)****Sección de Gestión de Doctorado**

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- AUTOR/A: D.ª María IANNOTTI.**  
 TESIS: "LA INFORMACIÓN ETIMOLÓGICA EN LOS DICCIONARIOS GENERALES DE LENGUA DEL ESPAÑOL Y DEL ITALIANO".  
 DIRECTOR/A: D. Rafael RODRÍGUEZ MARÍN.  
 DEPARTAMENTO: Lengua Española y Lingüística General.  
 FACULTAD/ESCUELA: Filología.  
 INICIO DEPÓSITO: 01/junio/2017.  
 FIN DEPÓSITO: 21/junio/2017.
- AUTOR/A: D. René Vinicio SÁNCHEZ LOJA.**  
 TESIS: "DIAGNÓSTICO DE FALLOS EN CAJAS DE ENGRANAJES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE DIFERENTES TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL".  
 DIRECTOR/A: D. Mariano ARTÉS GÓMEZ.  
 DEPARTAMENTO: Mecánica.  
 FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales.  
 INICIO DEPÓSITO: 01/junio/2017.  
 FIN DEPÓSITO: 21/junio/2017.

- **AUTOR/A: D. César Augusto LÓPEZ USMA.**  
TESIS: “LÍQUIDOS IÓNICOS SURFACTANTES. COMPORTAMIENTO LIOTRÓPICO E INTERACCIÓN CON POLÍMEROS”.  
DIRECTOR/A: D.ª Carmen SÁNCHEZ RENAMAYOR.  
CODIRECTOR/A: D.ª Mª Isabel ESTEBAN PACIOS.  
DEPARTAMENTO: CC. y TT. Físicoquímicas.  
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias.  
INICIO DEPÓSITO: 31/mayo/2017.  
FIN DEPÓSITO: 20/junio/2017.
- **AUTOR/A: D. Alfredo CANO CANCELA..**  
TESIS: “TRANSFORMATION METHODS FOR THE INTEGRATION OF SINGULAR AND NEAR-SINGULAR FUNCTIONS IN XFEM (Métodos de transformación para la integración de funciones singulares y casi-singulares en XFEM)”.  
DIRECTOR/A: D. Carlos A. MORENO GONZÁLEZ.  
DEPARTAMENTO: Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico.  
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias.  
INICIO DEPÓSITO: 31/mayo/2017.  
FIN DEPÓSITO: 20/junio/2017.
- **AUTOR/A: D. José Pablo SANCHA DÍEZ.**  
TESIS: “DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS RECLUSOS”.  
DIRECTOR/A: D. Fernando REVIRIEGO PICÓN.  
DEPARTAMENTO: Derecho Político.  
FACULTAD/ESCUELA: Derecho.  
INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2017.  
FIN DEPÓSITO: 22/junio/2017.
- **AUTOR/A: D.ª Susana MARTÍN REY.**  
TESIS: “ADHESIVOS TACK-MELT ATÓXICOS PARA SU EMPLEO EN TRATAMIENTOS RESTAURATIVOS DE PINTURA SOBRE TELA: TIPIFICACIÓN Y ANÁLISIS”.  
DIRECTOR/A: D. Jesús Senén DURAND ALEGRÍA.  
CODIRECTOR/A: D. José Miguel MARTÍN MARTÍNEZ.  
DEPARTAMENTO: Ciencias Analíticas.  
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias.  
INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2017.  
FIN DEPÓSITO: 22/junio/2017.
- **AUTOR/A: D. Pablo Vicente TORRES CARRIÓN**  
TESIS: “EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE CON HCI KINECT EN ALUMNOS CON SÍNDROME DOWN”.  
DIRECTOR/A: D. César BERNAL BRAVO.  
DIRECTOR/A: D.ª Carina GONZÁLEZ GONZÁLEZ.  
TUTOR/A: D.ª Sonia SANTOVEÑA CASAL.  
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.  
FACULTAD/ESCUELA: Educación.  
INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2017.  
FIN DEPÓSITO: 22/junio/2017.
- **AUTOR/A: D.ª Ana María SALINAS LÓPEZ.**  
TESIS: “LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS. ANÁLISIS E IMPACTO DE LA MEDIACIÓN TRANSFRONTERIZA EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA”.

DIRECTOR/A: D.ª Mónica HERRANZ BALLESTEROS.

DEPARTAMENTO: Derecho de la Empresa.

FACULTAD/ESCUELA: Derecho.

INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2017.

FIN DEPÓSITO: 22/junio/2017.

• **AUTOR/A: D.ª Norka BLANCO PORTELA**

TESIS: "ANÁLISIS DE IMPACTO DEL PROYECTO RISU: UN ESTUDIO DESDE LAS TRANSFORMACIONES Y MEJORAS EN LAS ESTRUCTURAS Y DINÁMICAS DE LAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS FRENTE A LA SOSTENIBILIDAD".

DIRECTOR/A: D. José CARDONA ANDÚJAR.

CODIRECTOR/A: D. Javier BENAYAS DEL ÁLAMO.

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.

INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2017.

FIN DEPÓSITO: 22/junio/2017.

• **AUTOR/A: D.ª Silvia Cristina BENITO MORENO.**

TESIS: "DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA "VERA" DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA".

DIRECTOR/A: D. Juan Carlos PÉREZ GONZÁLEZ.

DEPARTAMENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica).

FACULTAD/ESCUELA: Educación.

INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2017.

FIN DEPÓSITO: 22/junio/2017.

• **AUTOR/A: D.ª Miren Josune URIEN CRESPO.**

TESIS: "ANÁLISIS DE SUPERVIVENCIA DE CHIRONOMUS RIPARIUS EXPUESTO A SUSTANCIAS QUE CONTAMINAN EL MEDIO AMBIENTE".

DIRECTOR/A: D. Daniel RODRÍGUEZ PÉREZ.

CODIRECTOR/A: D.ª Mónica MORALES CAMARZANA.

DEPARTAMENTO: Física Matemática y de Fluidos.

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias.

INICIO DEPÓSITO: 05/junio/2017.

FIN DEPÓSITO: 23/junio/2017.

• **AUTOR/A: D. Francisco José CONTRERAS MARTÍNEZ**

TESIS: "EL TRANSPORTE FERROVIARIO COMO ELEMENTO BÁSICO DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTES Y SUS EFECTOS SOBRE LA COHESIÓN Y LA POLÍTICA REGIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA".

DIRECTOR/A: D. Fernando BARREIRO PEREIRA.

TUTOR/A: D.ª Yolanda GÓMEZ SÁNCHEZ

DEPARTAMENTO: Análisis Económico.

FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales.

INICIO DEPÓSITO: 05/junio/2017.

FIN DEPÓSITO: 23/junio/2017.

• **AUTOR/A: D. José María ACUYO VERDEJO**

TESIS: "EL HECHO RELIGIOSO FACTOR DE PAZ O DE CONFLICTO".

DIRECTOR/A: D. Juan DEL RIO MARTÍN.

TUTOR/A: D. Miguel REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA.

INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO.

INICIO DEPÓSITO: 05/junio/2017.

FIN DEPÓSITO: 23/junio/2017.

- **AUTOR/A: D.ª M.ª Amor GARCÍA DEL CID RODRÍGUEZ.**  
TESIS: "NANOCOMPUESTOS EPOXI-ARCILLA: INFLUENCIA DEL TIPO DE ARCILLA, CONTENIDO DE ENTRECruzANTE Y ADICIÓN DE TERMOPLÁSTICO EN LAS PROPIEDADES".  
DIRECTOR/A: D.ª Margarita GONZÁLEZ PROLONGO.  
CODIRECTOR/A: D.ª Rosa María MASEGOSA FANEGO.  
TUTOR/A: D.ª Carmen SÁNCHEZ RENAMAYOR.  
DEPARTAMENTO: CC. y Técnicas Fisicoquímicas.  
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias.  
INICIO DEPÓSITO: 05/junio/2017.  
FIN DEPÓSITO: 23/junio/2017.
- **AUTOR/A: D. Juan Felipe ROBLEDO CADAVID**  
TESIS: "LA IMPRONTA DE ESPAÑA EN LA OBRA DE ÁLVARO MUTIS".  
DIRECTOR/A: D. Vicente GRANADOS PALOMARES.  
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura.  
FACULTAD/ESCUELA: Filología.  
INICIO DEPÓSITO: 05/junio/2017.  
FIN DEPÓSITO: 23/junio/2017.
- **AUTOR/A: D. Amadeo SÁNCHEZ CEBALLOS.**  
TESIS: "LOS CONSORCIOS DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS Y CRITERIOS INDEMNIZATORIOS A RAIZ DE LOS SINIESTROS PRODUCIDOS DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA".  
DIRECTOR/A: D.ª M.ª de los Ángeles EGIDO LEÓN.  
DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea.  
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.  
INICIO DEPÓSITO: 05/junio/2017.  
FIN DEPÓSITO: 23/junio/2017.
- **AUTOR/A: D.ª Elena SAIZ CLAR.**  
TESIS: "RESPUESTA EMOCIONAL A ESTÍMULOS MUSICALES: EFECTO DE LA ESTRUCTURA DEL ESTÍMULO SOBRE LA RESPUESTA COGNITIVA Y FISIOLÓGICA".  
DIRECTOR/A: D. José Manuel REALES AVILÉS.  
CODIRECTOR/A: D. Miguel Ángel SERRANO ROSA.  
DEPARTAMENTO: Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud.  
FACULTAD/ESCUELA: Psicología.  
INICIO DEPÓSITO: 06/junio/2017.  
FIN DEPÓSITO: 26/junio/2017.
- **AUTOR/A: D. Carlos Alberto LARA GONZÁLEZ.**  
TESIS: "ANÁLISIS DEL DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA DESDE UNA PERSPECTIVA GARANTISTA, Y DE SU ARMONIZACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA EN IBEROAMÉRICA. PROPUESTA DE UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CULTURA BASADO EN EL ESQUEMA MEXICANO".  
DIRECTOR/A: D. Marcos VAQUER CABALLERÍA.  
CODIRECTOR/A: D. Antonio DESCALZO GONZÁLEZ.  
TUTOR/A: D. Rafael GÓMEZ-FERRER RINCÓN.  
DEPARTAMENTO: Derecho Administrativo.  
FACULTAD/ESCUELA: Derecho.

INICIO DEPÓSITO: 06/junio/2017.

FIN DEPÓSITO: 26/junio/2017.

*La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito (presentadas por los doctorandos matriculados en los programas de doctorado del antiguo plan de estudios regulado por el Real Decreto 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas), puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:*

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

### 6.- Novedades Editoriales

#### **Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución**

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 6 de junio de 2017.

#### **REVISTAS**

- **0170021RE02A20 EDUCACIÓN XX1 Nº 20.2 – 2017**  
PVP: 12,00 €
- **0170050RE01A39 TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL Nº 39. 1º SEMESTRE 2017. MONOGRÁFICO: EL TJUE COMO ACTOR DE CONSTITUCIONALIDAD**  
PVP: 12,00 €

## GERENCIA

### 7.- Resolución de la convocatoria para la incorporación de Personal Laboral de Administración y Servicios a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

#### **Vicegerencia de RR.HH. y Organización**

Con fecha 13 de marzo de 2017 se publica en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) Número 21, Convocatoria para la incorporación de Personal Laboral de Administración y Servicios a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (ETSI Informática) mediante un proceso de movilidad voluntaria.

Finalizado el proceso de selección, elevada propuesta por parte de la Gerencia de la UNED, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, (BOE de 22 de septiembre) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001,

de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

**PRIMERO.-** Declarar seleccionado al aspirante **D. Miguel Ángel Úbeda de la Casa** para su incorporación a la ETSI Informática.

**SEGUNDO.-** El aspirante dispondrá de un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BICI, para la incorporación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 6 de junio de 2017. El Rector, (P.D. Res. 2 de febrero de 2016, BOE del 4 de febrero): La Gerente, Paloma Centeno Fernández

## **8.- Relación de excluidos de la convocatoria de las ayudas sociales 2017**

### **Vicegerencia de RR.HH. y Organización**

Con fecha 20 de febrero de 2017 se publica en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI nº 18, Anexo I), la Resolución por la que se convocan las ayudas sociales 2017 (para gastos efectuados en 2016) previstas en el Plan bienal de Acción Social 2016-2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado resuelve:

**1º.-** Publicar la relación provisional de excluidos en el procedimiento por la ausencia de la documentación preceptiva, como Anexo I, para que, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, subsanen la solicitud presentada remitiendo en un solo archivo toda la documentación necesaria para la subsanación a través de su expediente en sede electrónica, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BICI; con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrán por desistidos de su petición.

**2º.-** Publicar la relación definitiva de excluidos por incumplimiento de los requisitos previstos en las bases del Plan de Acción Social, como Anexo II. Contra la misma, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad, en el plazo de un mes o, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BICI.

Los Anexos I y II se encuentran publicados en la página web de la UNED en las siguientes direcciones:

- Para el PAS: Recursos Humanos/Acción Social
- Para el PDI: Laboral e institucional/Información Laboral/Acción Social

Madrid, 7 de junio de 2017. EL RECTOR (Res. 2 de febrero de 2016, BOE del 4). LA GERENTE Paloma Centeno Fernández.

**9.- Resolución de 31 de mayo de 2017 del rector de la UNED por la que se efectúa convocatoria pública para la contratación de personal investigador de apoyo al proyecto Platform Integration of Laboratories based on the Architecture of visiR (PILAR)**

**Vicegerencia de RR.HH y Organización**

Dentro del Proyecto de investigación europeo “Platform Integration of Laboratories based on the Architecture of visiR (PILAR) con Ref.: 2016-1-ES01-KA203-025327”, se realiza la siguiente convocatoria para la contratación por obra o servicio de duración determinada a tiempo parcial de un/a trabajador/a hasta la finalización del proyecto, con una jornada de 30 horas semanales, para realizar tareas propias del proyecto de investigación, bajo las siguientes cláusulas:

**1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar entre los/las aspirantes un titulado universitario para la realización de las siguientes funciones de apoyo al grupo de investigación:

- Recopilación de información académica.
- Asistencia presencial o virtual a reuniones nacionales e internacionales.
- Desarrollo de actividades técnicas sobre la plataforma de laboratorio remoto VISIR y su federación dentro del Proyecto.
- Desarrollo de actividades educativas y materiales (vídeo, documentos, etc.).
- Elaboración de los informes académicos pertinentes.
- Recopilación y análisis de datos propios de la investigación del proyecto.
- Publicación en congresos y revistas indexadas, en castellano en inglés, de los resultados del proyecto.

**2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

En el momento de presentar la solicitud, los/las candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad:
  - o Tener la nacionalidad española.
  - o Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea.
  - o Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
  - o Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - o Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.
- Edad: tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- En caso de ser nacional de otro Estado, deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar

que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

### 3.- MÉRITOS A VALORAR

- Título de ingeniero/a industrial o equivalente.
- Título de doctor o en trámites de obtenerlo.
- Experiencia previa en implementación y uso de laboratorios remotos en ingeniería.
- Experiencia en desarrollo de aplicaciones web basadas en web services.
- Conocimientos y aplicación de formación en entornos on-line.
- Nivel alto de inglés.

### 4.- CONDICIONES DEL CONTRATO

- La firma de contrato se formalizará tras la resolución del proceso selectivo.
- La incorporación del candidato/a al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato por obra o servicio determinado al amparo de lo que establece en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades y el artículo 15 y Disposición adicional decimoquinta del Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias. Dicha incorporación deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la publicación de la Resolución del proceso selectivo en el BICI.
- El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria, que se financia con cargo a los gastos de personal, previstos en el proyecto citado en el encabezamiento, tendrá la siguiente dotación económica incluida la cuota patronal a la Seguridad Social: 17.200 euros anuales, a recibir en doce pagas.

En consecuencia, la retribución que percibirá el/la contratado/a será la que resulte de descontar del importe citado en el párrafo anterior, la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social. De la cantidad resultante, serán deducidas, a su vez, todas las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del/a trabajador/a contratado/a.

- En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.
- La persona contratada recibirá un total de 12 pagas al año.
- La duración del contrato será por un año a contar desde la firma del mismo.

### 5.- SOLICITUDES

- Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:
  - Declaración responsable de cumplir los requisitos de la convocatoria.
  - Curriculum vitae del solicitante
- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del siguiente al de su publicación en BICI.
- Las solicitudes, dirigidas al Área de relaciones internacionales (**Código U02800014**), deberán presentarse a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro contempladas en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Encuentre LA OFICINA DE REGISTRO MÁS CERCANA en el siguiente [enlace](#).)

Igualmente, podrá presentarla en las oficinas de Correos, a través del Servicio de Registro electrónico para las Administraciones Públicas.

## **6.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.**

La Comisión de valoración estará formada por los siguientes miembros:

- Comisión titular
  - Presidente: Manuel Castro Gi
  - Vocal: Montserrat Nieto Asensio
  - Secretaria: Belén Moríñigo Hernández
- Comisión suplente
  - Presidente: Gabriel Díaz Orueta
  - Vocal: Mariana de Blas Galbete
  - Secretario: Martín Serradilla Ramos

La Comisión de valoración seleccionará al candidato de conformidad con los siguientes criterios de valoración:

- Título de ingeniero/a industrial o equivalente. Hasta 1 punto.
- Título de doctor o en trámites de obtenerlo. Hasta 2 puntos.
- Experiencia previa en implementación y uso de laboratorios remotos en ingeniería. Hasta 2 puntos.
- Experiencia en desarrollo de aplicaciones web basadas en web services. Hasta 2 puntos.
- Conocimientos y aplicación de formación en entornos on-line. Hasta 2 puntos.
- Nivel alto de inglés. Hasta 1 punto.

## **7.- RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN.**

La resolución de esta convocatoria será publicada en el BICI y en la página web de la universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de mayo de 2017. El Rector: Alejandro Tiana Ferrer.

**Anexo (con el impreso de solicitud) en la siguiente dirección:** <http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/170612/33-0sumario.htm>

## **SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**

### **FACULTAD DE FILOGÍA**

#### **10.- Programa del Seminario del Máster Universitario en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica**

**Dpto. de Lengua Española y Lingüística General**

#### **PROGRAMA**

**Jueves 29 de junio de 2017**

**(Sala Sáez Torrecilla - Facultad de Económicas - UNED)**

**10:00**

- Conferencia: “Variación en el español del siglo XIX: el impacto de la clase social y el género en un escenario de contacto lingüístico”.  
Ponente: D.ª Sara Gómez Seibane, Profesora Contratada Doctora en la Universidad de La Rioja.

**11:00**

- Conferencia: “Palabras, mentes y mundos”.  
Ponente: D.ª Victoria Escandell Vidal, Catedrática de Lingüística de la UNED.

**12:00**

Pausa Café.

**12:30**

- Conferencia: “El acento prosódico en el reconocimiento automático del habla”.  
Ponente: D. Jorge Rico Ródenas, Técnico Superior Contratado en Sigma Technologies.

**13:30**

- Conferencia: “La lista An=Anum en el contexto de la tradición lexicográfica cuneiforme”.  
Ponente: D. Lluís Feliu Mateu, Investigador Contratado en el Instituto del Próximo Oriente Antiguo (Universidad de Barcelona).

**14:30**

Pausa Comida.

**16:00**

Participación de alumnos del Máster.

- Lis Ruiz de Erentxun Tapiz, TFM titulado: “La diáspora vasca: transmisión del euskera como lengua de herencia”. Tutora Nuria Polo Cano.
- María del Mar López Hoya, TFM titulado: “Una historia filosófica del lenguaje: en busca de la pragmática”. Tutor Antonio Domínguez Rey.
- Jesús Pérez-Vargas Sánchez de Castro, TFM titulado: “Evolución diacrónica de los cuantificadores existenciales en contextos de doble negación”. Tutora Sara Gómez Seibane.

**17:15**

Pausa Café.

**17:30**

- Conferencia: "Enacción y lenguaje".  
Ponente: D. Ángel López, Catedrático de Lingüística de la Universidad de Valencia.

**18:30**

- Conferencia: "Conceptos de lingüística necesarios para el análisis comparado de textos poéticos y sus traducciones. Un contraste entre español, japonés e inglés".  
Ponente: D.ª Amparo Montaner, Profesora Contratada Doctora Universidad de Valencia.

**Viernes 30 de junio de 2017**

**(Sala Sáez Torrecilla - Facultad de Económicas - UNED)**

**10:00**

- Conferencia: "La Escuela de Praga hoy día: revisión, crítica y perspectivas".  
Ponente: D. Antonio Domínguez Rey, Catedrático de Lingüística de la UNED.

**11:00**

- Conferencia: "Nulla Philologia sine philologia: la aciaga historia de los primitivos textos geopónicos castellanos".  
Ponente: D. Mariano Quirós García, Científico Titular en el Instituto de Lengua Literatura y Antropología del CSIC.

**12:00**

Pausa Café.

**12:30**

- Conferencia: "Algunas rutas metodológicas para abordar el lenguaje infantil".  
Ponente: D.ª Milagros Fernández Pérez, Catedrática de Lingüística de la Universidad de Santiago de Compostela.

**13:30**

- Conferencia: "La conjetura en el teatro de Calderón o la incapacidad de entender la alegoría bíblica (corrección a un planteamiento erróneo de Antonio Regalado)".  
Ponente: D. Juan Manuel Villanueva Fernández, Catedrático de Enseñanza Media y ex inspector de Educación.

Las sesiones serán retransmitidas por Tele-UNED.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Sala Sáez Torrecilla

Facultad de Económicas - UNED

C/ Senda del Rey, 11 - 28040 Madrid

Contacto: [nuriapolo@flog.uned.es](mailto:nuriapolo@flog.uned.es)

**11.- XXVI Seminario Internacional del Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías (SELITEN@T)****Dpto de Literatura y Teoría de la Literatura**

De los días **28 a 30 de junio de 2017**, se va a celebrar el **XXVI Seminario Internacional del Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías (SELITEN@T)**, bajo el Título: *“Teatro y marginalismo por sexo, raza e ideología en los inicios del siglo XXI”*

**Lugar de celebración:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
Salón de Actos y Sala 2 (planta -1) del Edificio de Humanidades  
Facultad de Filología (Senda del Rey, 7)

Director: Dr. José Romera Castillo, Director del SELITEN@T  
Vicedirector: Dr. Francisco Gutiérrez Carbajo (UNED)  
Coordinadora: Dra. Raquel García-Pascual (UNED)

**El seminario cuenta con la colaboración de:**

- Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED
- Facultad de Filología / Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura
- Academia de las Artes Escénicas de España
- Asociación Internacional de Teatro del siglo XXI
- Asociación Española de Semiótica
- Proyecto de investigación: Plataforma digital para la investigación y divulgación del teatro contemporáneo en Madrid (TEAMAD-CM)
- Instituto del Teatro de Madrid (ITEM)

La UNED, por acuerdo de la Comisión de Centros Asociados, Estudiantes, Empleo y Cultura, delegada del Consejo de Gobierno, de 28 de febrero de 2017, reconoce para este Seminario 1,5 créditos ECTS (estudios de Grado) y 3 créditos de libre configuración. El Seminario se recomienda especialmente para el alumnado del Máster Universitario en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo y para estudiantes inscritos en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.

El **programa del seminario** se puede obtener en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/170612/33-0sumario.htm>

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA****12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Carmen Muguruza Cañas. Modificación del horario de asistencia al estudiante****Dpto. de Geografía**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Carmen Muguruza Cañas**, que son las siguientes:

**Asignaturas de Grado:**

- 61014016 - TRABAJO FIN DE GRADO (CC. AMBIENTALES).
- 61013011 - EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL I.

- 61013086 - ORDENACIÓN DEL TERRITORIO I.
- 67011065 - GEOGRAFÍA GENERAL II: HUMANA.
- 67014282 - TRABAJO FIN DE GRADO (Gª E Hª).
- 65034010 - TRABAJO FIN DE GRADO (TURISMO).

**Asignaturas de Máster:**

- 23304733 - COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR EN GEOGRAFÍA.
- 23304771 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ESPECIALIDAD DE ESPECIALIDAD GEOGRAFÍA E HISTORIA.

**Asignaturas de Acceso:**

- 00002097 - GEOGRAFÍA (PRUEBA DE ACCESO).
- 00001092 - GEOGRAFÍA (CURSO DE ACCESO).

que por necesidades de docencia e investigación, y de acuerdo con el Director del Departamento de Geografía, a partir de esta publicación, su horario de atención al estudiante pasa a ser el siguiente:

- **Lunes, martes y miércoles de 10:30 a 14:30 horas.**

## CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA

### 13.- Comunicado para los directores/as de los Centros Asociados

#### **CUID**

Se comunica a los directores/as de los Centros Asociados, que con objeto de publicar la oferta académica del Curso 2017-2018 necesitamos que su Centro Asociado comunique los idiomas y niveles que impartirá **antes del 15 de junio**. De no recibir dicha información en plazo, se entenderá que su Centro continúa con los mismos idiomas y niveles del curso 2016-2017.

La oferta de idiomas del Centro Asociado se enviará a la siguiente dirección:

[secretaria.cuid@adm.uned.es](mailto:secretaria.cuid@adm.uned.es)

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 14.- Depósito de Tesis Doctorales

#### **Sección de Asuntos Generales**

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D. BERNARDO CABALEIRO BARCIELA.**  
TESIS: "PROPOSITIONAL KNOWLEDGE: ACQUISITION AND APPLICATION TO SYNTACTIC AND SEMANTIC PARSING".

DIRECTOR/A: D. ANSELMO PEÑAS PADILLA.  
PROGRAMA: "SISTEMAS INTELIGENTES".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2017.  
FIN DEPÓSITO: 22/junio/2017.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## SECCIÓN III. VARIOS

### CONVOCATORIAS

#### 15.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

##### Programas Europeos de Investigación (PEI)

#### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

- ▼ BECAS DE FORMACIÓN EN EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL  
Para estudiantes que hayan finalizado sus estudios a partir de 2013.  
**Dotación.** 1.010 euros mensuales. Si la formación se lleva a cabo en el Centro Geofísico de Canarias el importe mensual será de 1.110 euros al mes.  
**Plazo:** 1 de julio de 2017.  
**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-35441](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-35441)
- ▼ BECAS DE FORMACIÓN EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
Seis becas para la realización de actividades de formación jurídica teórico-práctica relacionadas con la recopilación, clasificación y publicación de la doctrina del Tribunal Constitucional. Las becas tienen por objeto la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional.  
**Dotación:** 1.100 euros brutos mensuales.  
**Plazo:** 2 de julio de 2017.  
**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-6134](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-6134)
- ▼ CONVOCATORIA EUROPA EXCELENCIA  
Potenciar la participación española en los subprogramas “Starting Grants” (StG) y “Consolidator Grants” (CoG), enmarcados en el Pilar 1 “Ciencia Excelente” del Programa Marco de la Unión Europea Horizonte 2020 y gestionados por la Agencia Europea del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA, en su sigla en inglés). Se trata de proyectos de investigación científico-técnicos relacionados con alguno de los objetivos de las propuestas remitidas y evaluadas positivamente y consideradas elegibles por el Consejo Europeo de Investigación en las convocatorias 2016 StG y CoG, pero que por razones presupuestarias no pudieron ser financiadas por dicho organismo  
**Duración:** un año.  
**Dotación:** 750.000 para el total de la convocatoria.  
**Plazo.** 1 de junio hasta el 13 de junio de 2017.  
**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-33680](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-33680)
- ▼ SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Para contribuir al desarrollo, la mejora del conocimiento y el fortalecimiento de los derechos humanos en las distintas esferas, mediante la realización de proyectos de ámbito nacional, o de ámbito internacional de interés para España.

Se valorarán preferentemente aquellos proyectos que incidan en alguno de los ámbitos siguientes: lucha contra la pena de muerte, derechos de las personas con discapacidad, empresas y derechos humanos, derechos humanos al agua potable y al saneamiento, defensores de derechos humanos, no discriminación por razón de género, de orientación sexual y de identidad de género, y derechos de las víctimas del terrorismo

**Dotación.** 160.000 euros. Se fija una cuantía adicional de hasta 40.000 euros condicionada a la declaración de disponibilidad presupuestaria.

**Plazo:** 26 de junio de 2017.

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-35434](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-35434)

## 2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

### ▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN DE NATIONAL GEOGRAPHIC

National Geographic presenta por primera vez en España su programa de Becas de exploración e investigación científica, destinadas a apoyar los trabajos de todas aquellas personas cuyos proyectos contribuyen a desvelar las claves de un planeta en constante cambio.

Asentadas sobre los pilares de la Sociedad National Geographic y con una fuerte implicación en temas como la conservación, la educación y la divulgación, el propósito de las Becas es traspasar las fronteras de la exploración para aumentar el conocimiento sobre nuestro planeta y dar voz a la comunidad global con el fin de ofrecer soluciones para un futuro más saludable y sostenible.

Las Becas de este programa se conceden en los campos de Investigación, Conservación, Educación, Divulgación o Tecnología y se engloban, a su vez, dentro de tres grandes áreas:

- El Viaje Humano (proyectos que exploran y documentan la experiencia humana a través del tiempo para preservar nuestro patrimonio compartido).
- Vida y Lugares Salvajes (proyectos que exploran y documentan la biodiversidad de la Tierra para comprender mejor y conservar especies, hábitats, procesos y ecosistemas)
- Nuestro Planeta Cambiante (proyectos que exploran y documentan los sistemas terrestres y oceánicos en el presente, el pasado y el futuro para comprender mejor y proteger el entorno en evolución).

Dentro de dichas áreas, los investigadores pueden solicitar tres tipos diferentes de ayudas concretas para llevar a cabo sus trabajos. Estas subvenciones pueden ser:

- Becas de Carrera Temprana: brindan a los solicitantes la primera oportunidad de dirigir su propio proyecto, incluso aunque no hayan finalizado su licenciatura. Sin embargo, sí se exige tener experiencia previa en su campo de conocimiento. La cuantía de las ayudas llega hasta los 5.000 dólares.
- Becas Estándar: dirigidas a quienes tienen un horizonte claro de finalización de su proyecto, con resultados mensurables y/o tangibles. Las solicitudes para estas subvenciones deben presentarse al menos seis meses antes de la fecha de inicio del proyecto y las ayudas pueden alcanzar hasta los 30.000 dólares.
- Becas Rápidas: pensadas para dar una respuesta rápida ante circunstancias excepcionales como desastres naturales o destrucción inminente de ecosistemas. Las fechas de inicio del proyecto suelen ser inferiores a un mes desde la presentación de la propuesta. La financiación puede alcanzar los 15.000 dólares.

**Dotación:** entre 5.000 y 30.000 dólares estadounidenses.

**Plazo:** convocatoria permanente a lo largo del año, con dos fechas el 1 de julio y el 1 de octubre.

**Convocatoria completa:** <https://www.nationalgeographic.org/grants/how-to-apply/>

### 3.- PREMIOS Y CONCURSOS

#### ▼ PREMIOS DEFENSA 2017

Los Premios Defensa tienen por objeto acercar a la sociedad española los temas relacionados con la seguridad, la contribución de la defensa a la paz, la historia militar y otras áreas que conforman la cultura de defensa, y recompensar, por tanto, a las personas y entidades que se hayan destacado, en su trayectoria profesional, por su especial contribución a la difusión de la cultura de defensa y la imagen de las Fuerzas Armadas

**Modalidades:**

- a) Trabajos de investigación.
- b) Medios de comunicación.
- c) Premio José Francisco de Querol y Lombardero.
- d) Docencia.
- e) Premio Extraordinario de Defensa.

**Dotación:** según modalidad.

**Plazo:** 7 de julio de 2017.

**Convocatoria completa:** <http://www.portalcultura.mde.es/actividades/premios/defensa/>

#### ▼ PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE DOCTORES

Para tesis doctorales que hayan obtenido la calificación de sobresaliente cum laude.

**Modalidades y dotación:**

- PREMIO REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA.  
(Humanidades).  
Tema: Libre.  
Dotación: 1.000 €.
- PREMIO REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA.  
(Ciencias de la Vida y de la Salud).  
Tema: Libre.  
Dotación: 1.000 €.
- PREMIO REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA.  
(Ciencias Jurídicas).  
Tema: Libre.  
Dotación: 1.000 €.
- PREMIO REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA.  
(Ciencias Económicas).  
Tema: Libre.  
Dotación: 1.000 €.
- PREMIO REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA.  
(Ciencias Experimentales y Tecnológicas).  
Tema: Libre.  
Dotación: 1.000 €.
- PREMIO JUAN ABELLÓ PASCUAL I.

Tema: Libre (Área de Bioquímica).

Dotación: 1.250 €.

- PREMIO JUAN ABELLÓ PASCUAL II

Tema: Métodos analíticos en Bioquímica.

Dotación: 1.600 €.

- PREMIO LABORATORIOS OVEJERO

**Tema:** Libre sobre Microbiología e Inmunología Microbiana.

**Dotación:** 1.200 €.

**Plazo:** 14 de julio de 2017

**Convocatoria completa:** <http://www.radoctores.es/bases-premios.php>

#### 4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

##### ▼ JORNADA DE COMERCIALIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA INVESTIGADORES

**Lugar y fecha:** Paseo de Recoletos 14, planta 2, 28001 Madrid, jueves 15 de junio de 9.00 a 14.00

Es una jornada dedicada a investigadores que necesitan entender de una forma práctica qué es la Propiedad intelectual, qué formas hay protegerla y cómo se comercializa.

La jornada está planteada como un diálogo, en el que la ponente Afarin Bellisario\* cuenta su experiencia y da una visión global de la comercialización de tecnologías y establece un diálogo con los investigadores participantes.

Un ejemplo es aquellos investigadores que participan en proyectos europeos y al final del proyecto se plantean cómo comercializar sus desarrollos.

**Programa:**

1. IP and impact: technology, application and value generation, various type of IP
2. Commercialization strategies
3. To patent or not
4. Collaborations and Partnerships
5. Contract Research
6. Determining the value of technology
7. Financial and non-monetary Elements of a license
8. Role of TTO manager

**Inscripción:** [oficina.comercializacion@madrimasd.org](mailto:oficina.comercializacion@madrimasd.org)

##### ▼ VI JORNADA DE LA GESTIÓN TÉCNICA EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

**Lugar y fecha:** Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) (Melchor Fernández Almagro, 3 28029 Madrid – Campus de Chamartín Instituto de Salud Carlos III), 16 de noviembre de 2017

El contenido de esta Jornada será fundamentalmente práctico, y el programa completo todavía está por definir.

## BOE

### 16.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 24 de marzo de 2017, conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos de docentes universitarios.

<http://boe.es/boe/dias/2017/05/31/pdfs/BOE-A-2017-6037.pdf>

BOE 31/05/2017

Resolución de 4 de abril de 2017, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos de docentes universitarios.

<http://boe.es/boe/dias/2017/05/31/pdfs/BOE-A-2017-6038.pdf>

BOE 31/05/2017

Resolución de 11 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 27 de abril de 2017, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://boe.es/boe/dias/2017/05/31/pdfs/BOE-A-2017-6039.pdf>

BOE 31/05/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://boe.es/boe/dias/2017/06/02/pdfs/BOE-A-2017-6211.pdf>

BOE 02/06/2017

Personal de administración y servicios. Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso-oposición libre, para la provisión de plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio, grupo III.

<http://boe.es/boe/dias/2017/06/03/pdfs/BOE-A-2017-6276.pdf>

BOE 03/06/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de abril de 2017, conjunta de la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://boe.es/boe/dias/2017/06/05/pdfs/BOE-A-2017-6310.pdf>

BOE 05/06/2017

Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://boe.es/boe/dias/2017/06/05/pdfs/BOE-A-2017-6311.pdf>

BOE 05/06/2017

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

<http://boe.es/boe/dias/2017/06/06/pdfs/BOE-B-2017-35194.pdf>

BOE 05/06/2017

**Delegación de competencias. Resolución de 5 de junio de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se delegan competencias.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/09/pdfs/BOE-A-2017-6577.pdf>

BOE 09/06/2017

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 17.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 13 AL 19 DE JUNIO DE 2016

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2017/20170613-20170619.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- Las huellas de Oxirrinco.
- Madri+d 245.
- Noticias. XXVIII edición de los Cursos de Verano de la UNED.
- Maneras de habitar.

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

##### RADIO 3: Sin distancias

- La UNED participa en el proyecto "Esto me huele a Ciencia".
- Contratación Pública Verde.
- Intervenciones psicoeducativas con robots androides.
- Violencia contra las mujeres con discapacidad.
- Algunas consideraciones sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- Empresa, Derechos Humanos y Derechos Laborales.
- Innovación y destinos turísticos inteligentes.
- La medicina medieval: ¿ciencia o discurso?.
- La imagen del enemigo en la arquitectura y el arte efímeros en la España de la Edad Moderna.
- Diálogos con Javier Muguerza. 1.ª parte.
- Cursos de Verano 2017. Nuestro sistema educativo a debate: paradojas y dilemas.
- Programa de Doctorado en Educación, UNED.
- III Jornada de Doctorandos, Programa de Doctorado en Educación.
- Estudios indianos.
- Bicentenario de José Zorrilla: D. Juan Tenorio.
- Cursos de verano 2017 del Departamento de Antropología Social y Cultural.
- Colombia y perspectivas de paz de América Latina. Curso de verano.

##### RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: : Izarrak Izaretan. Aldeta.

#### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.
- La ciencia en la alcoba.
- La Ley es la ley.

#### CADENA CAMPUS (INTECCA)

---

- Un Milenio del Fuero de León (1017-2017) I Jornada.
- Encuentros con Escritores: Ray Loriga.

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)